

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 508

CASTRO, 27 de Octubre del 2015.-

VÍSTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Winston Aravena Gaete, Profesional Grado 10° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 02 días, desde el 15.10.2015, en los términos allí señalados.
- Lorena Barria Carcamo. Profesional Grado 11° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 03 días, desde el 13.10.2015, en los términos allí señalados.
- Miguel Sanchez Guineo, Profesional Grado 11° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 07 días, desde el 08.10.2015, en los términos allí señalados.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.-




GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".